

# Sobre el Perú

Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



## Capítulo 55



*Pontificia Universidad Católica del Perú*

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

*Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo I: ISBN 9972-42-479-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

# Los primeros jesuitas del Perú y la evangelización de los indígenas

Armando Nieto Vélez S.J.  
*Academia Nacional de la Historia*

Desde que llegaron al Perú en 1568, los jesuitas asumieron la cristianización de los indios como tarea preferencial. Seguían en ello las directivas de los superiores y de la Curia General de Roma.

Debemos remontarnos a 1555, cuando todavía Ignacio de Loyola era el Preposito de la orden. San Francisco de Borja ejercía por entonces el cargo de superior de los jesuitas de España e Indias con el título de Comisario; y estaba informado de las noticias del Perú, ya que era Virrey de Cataluña. Así, cuando en ese año fue designado virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, escribió éste a Borja pidiéndole dos jesuitas para llevarlos consigo al Perú. La respuesta fue favorable.

El 23 de agosto de 1555 avisa Borja a Ignacio desde Simancas que los dos sacerdotes elegidos, Gaspar de Acevedo y Marco Antonio Fontova, han partido para el Perú. "Los del Perú se partieron ya profesos, y van a muy buen tiempo, porque ya está apaciguada aquella tierra, y son castigados los que se levanten en ella".<sup>1</sup> Alude evidentemente al final de las guerras civiles y al término de la rebelión de Hernández Girón.

Por su parte San Ignacio, escribiendo al cardenal inglés Reginald Pole, le dice: "A las Indias del Emperador pasan ahora algunos con este Virrey [Cañete] que allá se envía. Dios Nuestro Señor se sirva de su ministerio para ayuda de las almas".<sup>2</sup>

Pero en realidad Acevedo y Fontova ni siquiera llegaron a embarcarse. ¿Qué había ocurrido? Para responder a esta pregunta hay que recordar que en los asuntos de la Iglesia de España intervenían las autoridades estatales en virtud del Regio Patronato Indiano. En el caso de los jesuitas designados, fue el Consejo de Indias el que se opuso. Respiran tristeza las palabras con que Borja informa a San Ignacio

---

<sup>1</sup> *Monumenta Historica Societatis Iesu* (en adelante *MHSI*). Borgia, III, 239.

<sup>2</sup> *MHSI*. Carta de Ignacio. Roma (2 enero 1555), V, N.º 673.

el 26 de febrero de 1556: "Y así quedó la ida, *quia nondum venerat hora eorum*".<sup>3</sup> Vemos, pues, cómo el Patronato Indiano, que, por otra parte, prestó tan eficaz ayuda a la obra evangelizadora, resultaba al mismo tiempo traba y freno.

Es un hecho, acreditado por muchas cartas, el interés de San Francisco de Borja en que la Compañía viniese a Sudamérica. No lo pudo lograr cuando era Comisario en España, pero sí lo ejecutó al ser nombrado General de toda la Compañía. Hubo que vencer las resistencias del Consejo de Indias, el cual se opuso (por lo menos durante un tiempo) a que pasasen a América nuevas órdenes religiosas. Había tres: dominicos, franciscanos y mercedarios, y se consideraba que bastaban. Incluso fray Vicente Valverde, obispo dominico del Cuzco, compartía esa mentalidad restrictiva.

Las cosas cambiaron después de la elección de San Francisco de Borja como Prepósito General, el 2 de julio de 1565. Como sostiene Francisco Mateos, "las numerosas peticiones de jesuitas, que de diversas partes de América venían a España, fueron poco a poco acostumbrando a los señores del Consejo de Indias a la idea de dejar paso franco a la joven Orden, que tan bien se estaba acreditando en sus misiones de Oriente".<sup>4</sup>

Por fin, Felipe II firma una Real Cédula el 3 de marzo de 1566: es deseo del monarca que vayan jesuitas a Hispanoamérica. Hasta señala que los jesuitas podrían marchar en número de 24. Felipe II se ofrecía a costear los gastos que fueren necesarios. Con este impulso se determinó Francisco de Borja a crear la Provincia del Perú, de enorme extensión geográfica, ya que abarcaba todo el territorio al sur de Nueva España. La nueva provincia jesuítica habría de iniciarse –en un principio– con ocho miembros de la Compañía peninsular (dos por cada provincia de España: Castilla, Toledo, Andalucía y Aragón).

A finales de enero de 1567 se halla el padre Jerónimo Ruiz del Portillo, nombrado jefe de la expedición, preparando el viaje a las Indias. Es interesante considerar la "instrucción" que Borja envía en marzo, pues en ello refleja la prudencia del nuevo General y el deseo de que la conversión de los naturales no se haga apresuradamente:

---

<sup>3</sup> *MHSI*. Borgia, III 255. La frase latina ("porque todavía no había venido su hora") está tomada del Evangelio de San Juan 7, 30.

<sup>4</sup> "Primera expedición de misioneros jesuitas al Perú (1566-1568)". *Missionalia Hispanica*. 4, 27.

Instrucción de Indias. [...] Dondequiera que los Nuestros fueren, sea su primer cuidado de los ya hechos cristianos, usando diligencia en conservarlos y ayudarlos en sus ánimas, y después entenderán a la conversión de los demás que no son bautizados, procediendo con prudencia, y no abrazando más de lo que pueden apretar; y así no tengan por cosa expediente discurrir de una en otras partes para convertir gentes, con las cuales después no pueden tener cuenta; antes vayan ganando poco a poco, y fortificando lo ganado; que la intención de Su Santidad como a nosotros lo ha dicho, es que no se bapticen más de los que se pueda sostener en la fe.<sup>5</sup>

Se aprecia que el criterio de Borja difiere del de algunos antiguos misioneros que en la región del Caribe habían procedido con celo indiscreto, más preocupados de la cantidad que de la calidad del trabajo misionero.

Felipe II proveyó a los misioneros de cuanto necesitaban para la travesía y aun para más adelante. Los gastos del viaje de Sanlúcar de Barrameda a Cartagena de Indias ascendían casi a 300 mil maravedíes (unos 800 ducados). De las arcas reales recibieron además los padres dinero suficiente (unos 200 ducados) para adquirir libros.

En espera de la flota ultramarina los jesuitas de Sevilla empleaban parte del tiempo en aprender el quechua. Tal vez recurrieron a la gramática y vocabulario de fray Domingo de Santo Tomás, impresos en Valladolid en 1560. Por fin los ocho jesuitas partieron de Sanlúcar el 12 de noviembre de 1567. Sus nombres eran: Jerónimo Ruiz del Portillo, Luis López, Antonio Álvarez, Diego de Bracamonte, Miguel de Fuentes, todos ellos sacerdotes, más los Hermanos coadjutores Luis de Medina, Pedro Lobet y Juan García.

El viaje fue largo y penoso, como solía ocurrir en esos tiempos. Los expedicionarios tuvieron que lamentar el fallecimiento del padre Antonio Álvarez, acaecido en Panamá, paraje al que se llamaba "sepulcro de los navegantes" a causa del temple malsano de los trópicos.

El 28 de marzo de 1568 arribaron al Callao y el 1 de abril hicieron su entrada en Lima. Habían empleado cinco meses desde su salida de España. Encontraron caritativo alojamiento en el convento dominicano.

De los cinco primeros sacerdotes, tres se ocuparon en doctrinar a los indios. De los nueve de la siguiente expedición, en el año de 1569,

---

<sup>5</sup> Cit. por Antonio Astrain S.J. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, II, 305.

siete tuvieron la misma tarea, y cinco fueron “doctrineros” o párrocos de 70 pueblecillos del partido de Huarochirí. Para apreciar la importancia de la labor evangelizadora, tomemos como muestra la época en que el padre José de Acosta desempeñó el cargo de provincial del Perú, al suceder al padre Ruiz del Portillo.

En la congregación provincial de enero de 1576, afirma Acosta (que la presidía) que el fin principal de la Compañía en Indias era procurar la salvación de los indios “que yacen en extrema necesidad”. Esta afirmación es tan evidente que basta recorrer la correspondencia indiana de los superiores romanos y del propio Preósito General.<sup>6</sup>

En el año 1578, al contestar el padre General, quien era Everardo Mercurian, a la petición de los padres del Perú de dedicar a varios de los jesuitas más distinguidos a la tarea de la conversión de los nativos; Mercurian no solamente aprueba la solicitud, sino que desea vivamente que todos lo hagan porque “el ministerio de los indios *es la razón principal de la misión de las Indias*”. Lo mismo ocurre en el gobierno del siguiente General, Claudio Aquaviva. Ante cierta vacilación que parece haber advertido en algunos de la Compañía sobre dicho ministerio, lo recomienda y encarece con enfáticas expresiones de estímulo y aun de exigencia ascética. Merece leerse el texto:

enviándose los Nuestros con tanta incomodidad de las provincias de Europa principalmente para ayudar a los indios, que es el fin que en su misión pretende la Compañía, acontece que la propia naturaleza, olvidada de este fin, atiende a sí misma, dejándose llevar de las cosas que son más conformes a su gusto e inclinación, como es el tratar con los de la propia nación, emplearse con gente más civil y política, que son ocupaciones donde se halla más consuelo y satisfacción que no trabajo, y donde la voluntad menos padece por hallar en ellas menos repugnancia, y el sentido halla mejor entretenimiento por la comodidad y gusto del cuerpo, y por ser la empresa más aparente y vistosa a los ojos humanos, de suerte que a los tales acontece lo que al agua dejada a su natural curso, que corre hacia los lugares llenos y bajos por los cuales sin ningún trabajo se extiende [...].<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Cf. León Lopetegui S.J. *El P. José de Acosta S.I. y las misiones*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1942): 161.

<sup>7</sup> *Monumenta peruana*. Edición de Antonio de Egaña S.I. (Roma, 1961) III, doc. 100, (Roma, 15 de junio de 1584), 449.

Veamos algunas cifras. En 1584, 16 años después de la llegada a estas tierras, la provincia peruana contaba 137 miembros: 72 en Lima, de los cuales 19 eran sacerdotes, y la mayor parte estudiantes de Letras, Filosofía y Teología (en el Colegio máximo de San Pablo). En el Cuzco había 22 sujetos (10 sacerdotes), en Arequipa 10 (6 sacerdotes), en Potosí 16 (8 sacerdotes), en Juli 9 sacerdotes, en La Paz 6 (3 sacerdotes) y en la doctrina indígena del Cercado de Lima 2 (un sacerdote).

En cuanto al dominio de la lengua, asunto al que los superiores dieron la máxima importancia, a comienzos del siglo XVII el 80 por ciento de los sacerdotes de la Compañía había estudiado las lenguas indígenas (quechua o aymara). En el Cuzco, de 12 sacerdotes, 9 se empleaban en el ministerio de los naturales. Con razón se dispuso que el aprendizaje de las lenguas era condición *sine qua non* para poder trabajar en el mundo andino. Aquaviva llega a ordenar que incluso los superiores en ejercicio dediquen algún tiempo diariamente a estudiar la lengua.<sup>8</sup>

Entre los lingüistas notables con que contó la provincia peruana podemos recordar a Alonso Barzana, quien vino como estudiante en la segunda expedición de 1569 e incluso durante el largo viaje hizo grandes progresos en el aprendizaje, y llegó a dominar seis lenguas indígenas. También fueron eximios "lenguas" Bartolomé de Santiago, Blas Valera, Ludovico Bertonio, Diego de Torres Rubio y Diego González Holguín, quien preparó en 1608 un excelente diccionario quechua-castellano, que ha sido reeditado dos veces (en 1952 y en 1989) por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Las reediciones contienen un valioso estudio introductorio de Raúl Porras Barrenechea; y en la de 1989 se agrega un interesante complemento lingüístico de Ramiro Matos Mendieta.

Los jesuitas se mostraron reacios en un principio a regir doctrinas o parroquias de indios, a causa de ciertos puntos que no eran compatibles con las Constituciones Ignacianas. Pero hubo de aceptarse tales encargos, ya que en el Perú era el sistema usual para la evangelización de los nativos. En otros términos, si se rehusaba tomar las "doctrinas", no se podía trabajar con aquéllos, sino solamente con españoles.

---

<sup>8</sup> Carta de Aquaviva a la Provincia del Perú, octubre de 1596. *Monumenta peruana*. Edición de Antonio de Egaña S.I. (Roma, 1961). VI (1596-1599), doc. 73, 191.

Las doctrinas que alcanzaron mayor florecimiento fueron sin duda las de Juli, zona frígida habitada por aymaras, a 3,800 metros de altura. Estas reducciones sirvieron más tarde de inspiración a las famosas del Paraguay, en cuya madura organización y defensa tuvo tanta parte el jesuita limeño Antonio Ruiz de Montoya (1583-1652).<sup>9</sup>

Las salidas frecuentes hacia territorios habitados por indígenas –en el caso de las misiones volantes– se hicieron teniendo como centros las residencias de Lima, Arequipa, Cuzco, Juli, Potosí, Quito, Panamá, Santa Cruz de la Sierra y Santiago del Estero. Hay una tendencia claramente expansiva en el quinquenio que va de 1586 a 1591, la cual se debe sin duda al celo apostólico de los propios jesuitas y a las repetidas invitaciones provenientes de los superiores romanos y locales.<sup>10</sup>

Hay, pues, un vigoroso esfuerzo de espíritu evangelizador, secundado por el empleo de métodos que están penetrados de un intenso afán de inculturación. La preocupación por el aprendizaje de las lenguas así lo demuestra. Pero el ansia de extender cada vez más el radio de acción entrañaba un peligro real: descuidar las regiones ya roturadas. En la carta, ya citada, del general Aquaviva a la provincia del Perú advierte:

Deseo mucho proveerles de sujetos como lo piden y han visto que hasta ahora se ha hecho cuanto se ha podido, [pero] deseo que adviertan que la Compañía no puede ni debe encargarse de acudir a todo lo que se descubre, sino que, mirando la posibilidad de sujetos que tiene y que los debe emplear con el cuidado de mirar por ellos y de no ponerlos en todas ocasiones, pues no todos serán para todas, se contenten de abrazar lo que buenamente pueden llevar, y no más, mirando también que no es menos conveniente conservar y promover los ya bautizados, que bautizar de nuevo, y es cosa de mucho peligro desamparar los ya convertidos por acudir a nuevas conversiones.<sup>11</sup>

Vemos, pues, que se reiteran casi textualmente las primeras directivas de San Francisco de Borja, dadas treinta años antes.

---

<sup>9</sup> Cf. la nueva y excelente biografía escrita por José Luis Rouillon Arróspide, *Antonio Ruiz de Montoya y las reducciones del Paraguay* (Asunción, 1997).

<sup>10</sup> Egaña en su Introducción general a *Monumenta peruana*. Vol. IV (1586-1591), Roma, 1966, 11.

<sup>11</sup> *Monumenta peruana* VI, 191.